

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ACTA N° 11**

En el distrito de Ventanilla, el 22 de Diciembre del año 2016, siendo las 12:00 medio día en la Sala de Reuniones del segundo piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se reunieron los miembros integrantes del Comité para llevar a cabo la sesión del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla designado mediante Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC y modificada mediante Resolución de Alcaldía N°399-2016/MDV-ALC.

MIEMBROS:

- Jose Luis Castillo , Gerente Municipal : Presidente
- Joaquín Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto : Secretario Técnico
- Dante Mesa Pinto ,Gerente Legal y Secretario Municipal : Miembro
- Jose Carlos Fernández Gamarra, Gerente de Administración : Miembro
- Walter Luis Roldan Baluis, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones : Miembro
- Eduardo Minoru Furuya Vásquez : Gerente de Infraestructura; Miembro

Además asistió:

- Gabriela Lizbeth, Obando Contreras; representante del Órgano de Control Institucional en su calidad de veedor,

El Sr. Jose Luis Castillo Soto, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inicia su intervención agradeciendo la presencia de los miembros del Comité dando lectura de la agenda prevista para la presente sesión:

AGENDA:

1. Presentación de Informe de Avance de actividades remitido a la Alta Dirección a través del Informe N°015-2016/MDV-CCI de acuerdo al Plan de Trabajo del Comité de Control Interno-2016.
2. Presentación del cumplimiento de la Meta 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
3. Lineamientos para el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno – 2017

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de Informe de Avance de actividades remitido a la Alta Dirección a través del Informe N°015-2016/MDV-CCI de acuerdo al Plan de Trabajo del Comité de Control Interno-2016.

El Presidente del Comité da lectura al punto 1 de la agenda indicando que tal como se acordó en la sesión anterior se cumplió con remitir a la alta Dirección



el informe de actividades y acciones realizadas de acuerdo a los lineamientos y pautas en conformidad al Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno - 2016 validado por el Comité en sesión del 12 de Julio del presente año.

Señalando que, se informó a la Gerencia Municipal, el periodo comprendido del 21 de Abril al 30 de Noviembre del año en curso, a través del Informe N°015-2016/MDV-CCI del Comité de Control Interno de fecha 13 de Diciembre del presente año, mostrando a los miembros del Comité copia del Informe N°004-2016/MDV-GM de la Gerencia Municipal, con el que se elevó al despacho de Alcaldía posteriormente.

2. Presentación del cumplimiento de la Meta 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

El Presidente del Comité da lectura al punto 2 de la agenda y da pase al Secretario técnico para exponer sobre el tema.

El Secretario Técnico manifiesta que a la fecha se cumplió con las actividades de la Meta 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, habiendo presentado con Informe N°012-2016/MDV-CCI la actividad N°3 referida al Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública, y con Informe N°013-2016/MDV-CCI las actividades complementarias N° 4 y 5. Asimismo, se precisó que en todo momento se coordinó con el Subgerente de Logística en su calidad del Encargado del Órgano de las Contrataciones, y con el personal a cargo del Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la República, habiendo remitido la documentación de manera oportuna ante el órgano competente tal como lo indicaba la guía metodológica.

El Presidente, se dirige a los miembros saludando el esfuerzo de cada uno durante el desarrollo de cada actividad para el cumplimiento de esta Meta 28 del presente año, exhortando al Comité a mantener la unidad y la responsabilidad del trabajo de equipo para las acciones que se han de realizar el próximo año.

3. Lineamientos para el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno – 2017

El Presidente del Comité da lectura al punto 3 de la agenda y da pase al Secretario técnico para exponer sobre el tema.



El Secretario Técnico; se dirige a los miembros señalando que el Comité deberá de elaborar el Plan de Trabajo para el periodo 2017 articulando los resultados obtenidos en este año 2016, por lo cual se deberá de esperar el taller que se realiza en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el periodo 2017, ya que habiéndose aprobado el Decreto Supremo N°394-2016-EF para el periodo 2017 se han consignado las metas 07 y 30 "*Implementación del Control Interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública*" y "*Implementación del Control Interno (fase de ejecución) en los procesos de inversión pública y*


contratación pública” respectivamente. Por esta razón, las actividades a realizar en este nuevo periodo deberán de estar articuladas a la meta y además plasmar nuevas acciones a realizar en función a los logros obtenidos este año y aquellos que seguirán contribuyendo a la implementación del sistema de control interno en nuestra entidad. Asimismo, señaló que se deberá de trabajar bajo los lineamientos de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

Asimismo, es necesario que en su oportunidad y luego de la presentación del Diagnóstico que viene elaborando el Equipo de Trabajo designado mediante la Resolución de Alcaldía N° 488-2016/MDV-ALC, se incorpore al Plan de Trabajo 2017 las acciones que correspondan según los resultados obtenidos del diagnóstico.

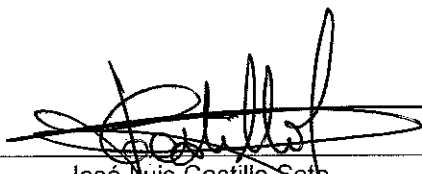


ACUERDOS


- 
1. Se acordó que en el mes de enero de 2017, se iniciara el proceso de elaboración del Plan de Trabajo del Comité de Control Interno, de acuerdo a la propuesta de las Unidades Orgánicas Involucradas en el proceso de Implementación de SCI.
 2. Se acordó que una vez publicados los instructivos de las metas 07 y 30 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, se analizarían los mismos para que de acuerdo a estos, se puedan incorporar al Plan de Trabajo del Comité de Control Interno.
 3. Se acordó que una vez que se presente el Diagnóstico que viene elaborando el Equipo de Trabajo designado mediante la Resolución de Alcaldía N° 488-2016/MDV-ALC, se incorpore al Plan de Trabajo 2017 las acciones que correspondan como resultado del mismo.
- 



Siendo las 13:00 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



José Luis Castillo Soto
Presidente del Comité de Control
Interno

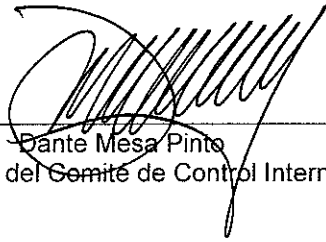


Joaquín Fernando Maravi Miller
Secretario Técnico del Comité de
Control Interno



Municipalidad de
VENTANILLA

COMITÉ DE CONTROL INTERNO 2016



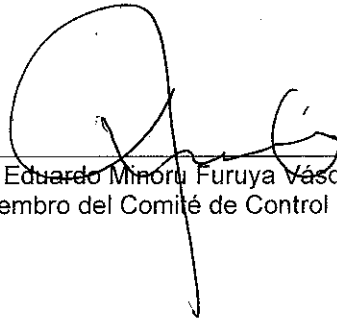
Dante Mesa Pinto
Miembro del Comité de Control Interno



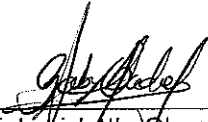
Jose Carlos Fernández Gamarra
Miembro del Comité de Control Interno



Walter Roldan Baluis
Miembro del Comité de Control Interno



Eduardo Minoru Furuya Vásquez
Miembro del Comité de Control Interno



Gabriela Lizbeth Obando Contreras
Representante del Órgano de Control
Institucional